



RESOLUCION R-Nº 0483-2026

"2026 - AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"

"A 50 AÑOS DEL GOLPE DE ESTADO DE 1976:
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 05 MAY 2026

Expte. Nº 23.014/25

VISTO estas actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso Cerrado General de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de SUBJEFE DE DIVISIÓN DE MESA DE ENTRADAS, Categoría 5 perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, convocado mediante Resolución R-Nº 0105-2026; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 211 se agrega la presentación efectuada por la Sra. Laura DEL PAPA, mediante la cual se excusa de participar como Miembro Titular del Jurado que entenderá en el presente concurso, justificando su pedido en lo establecido en el Artículo 18 inc. g) - Título VII, del reglamento de concurso vigente, al tener relación de amistad con uno de los aspirantes.

QUE mediante Dictamen Nº 23.788 ASESORÍA JURÍDICA expresa que si bien invoca la existencia de amistad con un postulante, no indica con cuál de ellos mantiene esa relación de amistad. Por tal razón, indica que debe requerirse a la solicitante su identificación expresa y luego, eventualmente, se debe hacer lugar al pedido.

QUE a fs. 212 vuelta se da cumplimiento a lo requerido por el servicio jurídico permanente.

QUE la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS aconseja se haga lugar a la excusación por las razones que expone.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la excusación presentada por la Sra. Laura del PAPA, como Miembro Titular del jurado designado por Resolución R-Nº 0105-2026, por encontrarse su presentación justificada en el Artículo 18, inc. g), Título VII: DE LAS RECUSACIONES Y/O EXCUSACIONES de la Resolución CS Nº 230/08 – Reglamento de Concurso para el Personal No Docente.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el Jurado que entenderá en el concurso abierto de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de SUBJEFE DE DIVISIÓN DE MESA DE ENTRADAS, Categoría 5 perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, convocado mediante Resolución R-Nº 0105-2026, quedará integrado de la siguiente manera:

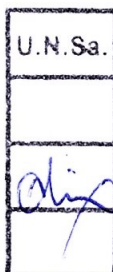
TITULARES

- Ana Lia HOYOS – Secretaría General
- Sonia del Milagro MORALES – Facultad de Ciencias de la Salud.
- Diego Abel RODRIGUEZ – Secretaría Administrativa.

SUPLENTES

- Nilda María ZERPA - Consejo de Investigación.
- María Celidé FLORES BLASCO - Secretaría Administrativa.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los Miembros del Jurado y Veedores. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA a sus efectos y archívese.-



Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA